

†
BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

Próxima á establecerse en esta Diócesis la *Obra de la Santa Infancia*, y con el fin de que los Señores Párrocos y Eónomos estudien y conozcan el objeto de tan útil institucion, y puedan en su dia instruir y exhortar á los fieles con las reflexiones que les sujiera su celo y caridad fervorosa, para que esta piadosa asociacion produzca los mejores efectos en favor de los infelices y desventurados niños infieles se insertan á continuacion la Real Cédula de S. M. de 24 de Diciembre de 1852, aprobando su admision en España, las Constituciones precedidas del Reglamento dado por su fundador y las Indulgencias plenarias y parciales concedidas á los asociados. Salamanca y Noviembre 17 de 1854.—*Dr. José de Colsa.*